

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL TUNJA 2

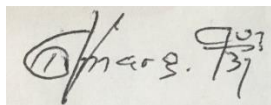
CITA Y EMPLAZA

A Miguel Yosuan Leal Davila primo del niño (a) KEINER ALEXANDER RODRIGUEZ DAVILA, progenitores, parientes y demás interesados de acuerdo al artículo 61 Código Civil Colombiano para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten al C.Z. Tunja 2 ubicado en la calle 22 No. 9-08, de conformidad con la Ley 1098 de 2006, con el fin de recibir notificación del AUTO DE TRASLADO DE PRUEBAS de fecha 18 de Mayo de 2021, adelantado dentro del proceso de restablecimiento de Derechos a favor del mencionado (a) niño (a).

Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la notificación.



AURELIO B. GÓMEZ VARGAS
Defensor de Familia

Fijado el: 18 de mayo de 2021
Desfijar el: 25 de mayo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil